

Asunción, 02 de septiembre de 2025

Señor Basilio Gustavo Núñez Giménez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

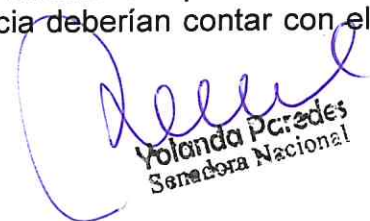
Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar el informe del viaje, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 202 numeral 1 de la Constitución Nacional, en el marco de la atención a los productores de la Asociación de Productores de Mandioca Interdistrital del Departamento de Caaguazú, distrito de Vaquería, Yhu, San Joaquín, donde solicitan la intermediación y relevamiento en las finca de los asociados, a fin de obtener información oficial para proseguir con los trámites ante el Poder Ejecutivo / MAG, referente a la producción agrícola en especial lo relacionado con el cultivo de la mandioca.

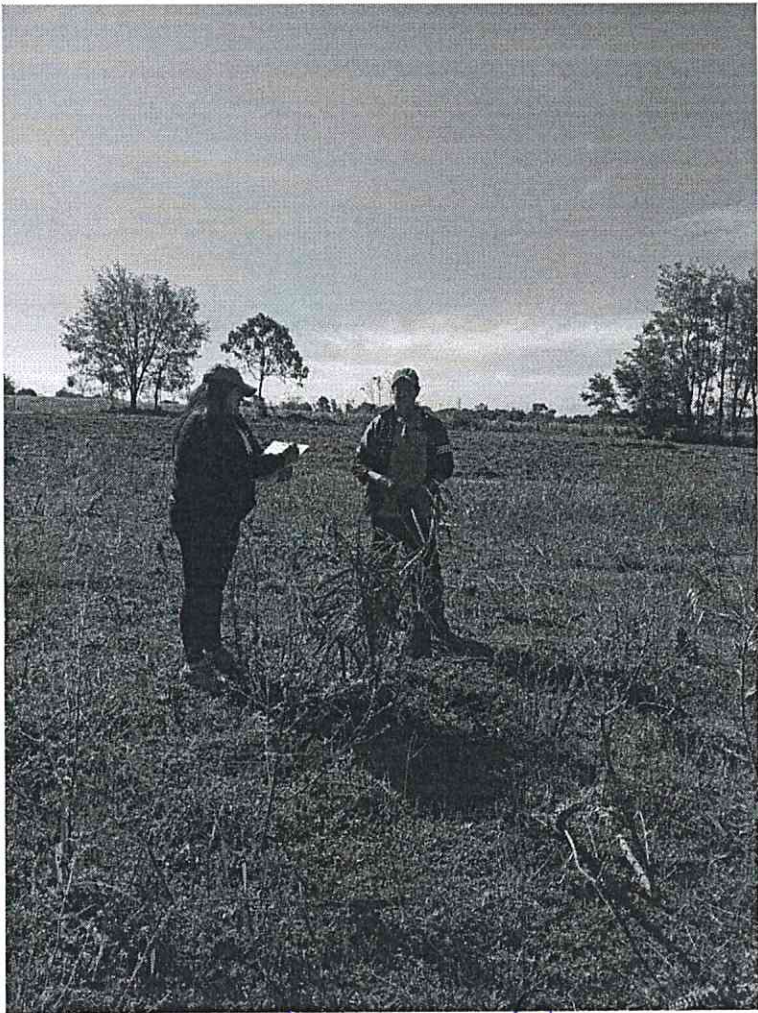
La Asociación de Productores de Mandioca Interdistrital del Departamento de Caaguazú, Distrito de Vaquería, Yhu, San Joaquín, es una asociación legalmente constituida con 162 productores y tiene reconocimiento por parte de los municipios y del MAG, nota mediante solicitan la intermediación con las instituciones del Poder Ejecutivo/ MAG, a fin de obtener información oficial para proseguir con los tramites referente a la producción agrícola en especial lo relacionado con el cultivo de la mandioca. Por tanto, cabe mencionar que la actividad de la agricultura familiar campesina es de gran importancia económica para los distritos, que en esencia deberían contar con el apoyo de las instituciones del Poder Ejecutivo.

En tal sentido el equipo técnico se constituyó en el lugar del 26 al 29 de agosto de 2025, el funcionario designado de mi despacho fue la funcionaria Silvia Andrea Jara Ortiz con C.i 6.711.506 quien fue con el objeto de relevar y verificar las fincas de los productores en los distritos arriba mencionados. además, se realizó una reunión con los productores de la Asociación.

Se ha realizado el relevamiento en los Distritos de Vaquería e Yhu quedando pendiente el Distrito de San Joaquín, las condiciones observadas en las fincas exigen promover prácticas agroecológicas (rotaciones, abonos verdes, barreras vivas), fortalecer organizaciones locales y accesos a créditos verdes y mercados locales/regionales. acciones prioritarias: asistencia técnica focalizada con tecnología (sistema de riego, pozo artesiano e implemento agrícola), apoyo a la agroindustrialización a pequeña escala y programas de conservación de suelos y agua que permitan aumentar valor agregado, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.

La Asociación de Productores de Mandioca Interdistrital del Departamento de Caaguazú, Distrito de Vaquería, Yhu, San Joaquín, es una asociación legalmente constituida con 162 productores y tiene reconocimiento por parte de los municipios y del MAG, nota mediante solicitan la intermediación con las instituciones del Poder Ejecutivo/ MAG, a fin de obtener información oficial para proseguir con los tramites referente a la producción agrícola en especial lo relacionado con el cultivo de la mandioca. Por tanto, cabe mencionar que la actividad de la agricultura familiar campesina es de gran importancia económica para los distritos, que en esencia deberían contar con el apoyo de las instituciones del Poder Ejecutivo.


Yolanda Paredes
Senadora Nacional




Yolanda Pereda
Senadora Nacional




Ever Carrizosa Rojas
Departamento de Control Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
02.09.2025 -
11:24.